

Absuelto el exalcalde de Moncada Juan José Medina de los delitos de estafa y prevaricación en el caso PEMSA

28 de octubre de 2022

El exalcalde de Moncada, **Juan José Medina**, el exconcejal **Miguel Gallego** y el exgerente de la empresa pública municipal Promociones Económicas de Moncada (PEMSA), **José Ignacio Oreo**, han sido absueltos de los delitos de estafa y prevaricación, según la sentencia dictada por la Audiencia de Valencia.



El exalcalde ha sido juzgado por los presuntos delitos de **estafa y prevaricación**, por la venta de unas parcelas municipales en la ampliación del Polígono III de Moncada que también fueron utilizadas para solicitar un préstamo que resultó impagado, según el escrito de acusación de la Fiscalía.

Ahora la sentencia ha considerado que los hechos de los que fueron acusados y llevados a juicio no son constitutivos de un delito de estafa impropia “en ninguno de sus supuestos, de que venían acusando las acusaciones públicas y particulares” y tampoco son constitutivos de un delito de prevaricación “ porque no se puede tildar de arbitraria e injusta la decisión de todo un pleno municipal cuando el fin perseguido era lícito, era necesario para garantizar la viabilidad municipal, y que contaba con el visto bueno del interventor y secretaria”.

La sentencia puede ser recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV).